

INFORME DE SUPERVISIÓN LEGAL

ASUNTO: Supervisión legal del expediente de contratación de las **OBRAS DE MEJORA DE LA CUBIERTA PROTECTORA Y SISTEMA DE SEGUIMIENTO DEL VERTEDERO CLAUSURADO DE SON REUS (1605_LAS_O_0722)**

Una vez realizada la supervisión legal de los documentos que obran en el expediente de contratación de referencia y de acuerdo al artículo 116 de la LCSP, se deja constancia de la correcta justificación de los siguientes extremos, teniendo en cuenta que se trata de un contrato sujeto a regulación armonizada:

- a) Elección del procedimiento abierto de acuerdo al artículo 156 y siguientes de la LCSP.
- b) La tramitación del expediente seguirá la vía ordinaria, de acuerdo al artículo 118 de la LCSP.
- c) La clasificación establecida es exigible a los participantes de acuerdo al artículo 77.1.a) de la LCSP:

Grupo	Subgrupo	Categoría
E Hidráulicas	7 obras hidráulicas sin cualificación específica	6
K Especiales	2 sondeos, inyecciones y pilotajes	3

- d) Los criterios de solvencia técnica y profesional que se han tenido en consideración se adaptan a los artículos 87-91 de la LCSP.
- e) Los criterios de adjudicación establecidos son conformes al artículo 145.5 de la LCSP.
- f) El PBL del contrato asciende a 6.889.708,89 €, IVA excluido, para una duración de 11 meses. El importe total del PBL, queda desglosado en dos partidas, una partida de gasto de 5.454.464,90 euros, y el resto, una partida de inversión por importe de 1.435.243,99 euros. Únicamente con respecto a la partida de inversión, opera la cláusula de inversión del sujeto pasivo del IVA.
- g) No se prevén prórrogas en la presente licitación.
- h) El valor estimado del contrato se ha calculado de acuerdo al artículo 101 de la LCSP y asciende a 8.267.650,67 €.
- i) En la orden de inicio del expediente queda justificada la necesidad de EMAYA y su relación clara, directa y proporcional con el objeto del presente contrato, según se indica en el artículo 28 de la LCSP.
- j) El objeto del presente contrato no se divide en lotes, de acuerdo al artículo 99.3 de la LCSP. Debido a su naturaleza, la división de lotes dificultaría la ejecución adecuada del contrato.

1605_LAS_O_0722

- k) Ha quedado acreditada en el expediente la existencia de fondos para la financiación de la presente licitación
- l) Supervisados el pliego de cláusulas particulares y el Pliego de Prescripciones técnicas para contratar las obras de referencia para EMAYA, se someten a la aprobación del Consejo de Administración de EMAYA.
- m) La publicación de la presente licitación se llevará a cabo en la Plataforma de contratación del Sector Público.
- n) El plazo para la presentación de ofertas de la presente licitación es de 35 días naturales desde el envío del anuncio del contrato a la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.

Palma, 13 de septiembre de 2022.

Beatriz Díaz del Río Mollfulleda
Responsable del Servicio de Compras y Contratación